

de la Ley 30/92, ostentan la condición de interesados, pudiendo personarse en el expediente a los oportunos efectos.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Pza. de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

El Delegado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 150/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 150/99, incoado a la entidad Don Honorino Suárez Liébana, con domicilio últimamente conocido en bar «La Llave», Ronda de Capuchinos, núm. 29, de Sevilla, significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Eric Evans que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 48/99-S.

Notificado: Don Eric Evans. Publicidad.

Ultimo domicilio: Aloha Garden, Aptdo. 157. Marbella, 29660.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 8 de marzo de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en la Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que, seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para deducir alegaciones o para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 23/99.

Notificado a: Don José Antonio Benítez Hita.

Ultimo domicilio: C/ Carrera de San Agustín, 10. Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de marzo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en la Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que, seguidamente, se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 69/99.

Notificado a: Don José Manuel Toral Valenzuela.

Ultimo domicilio: C/ Horno Higuera, 8. Illora (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 108/99.

Notificado a: Jaime Trainera Paya, S.L.

Ultimo domicilio: Bajos Fenicio, 3. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 123/99.

Notificado a: Don Rogelio Rivas Rodríguez.

Ultimo domicilio: P.º Reina Sofía, s/n. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 180/99.

Notificado a: Bar Terraza Feria, S.L.

Ultimo domicilio: Fermasa. Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de marzo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones desestimatorias de los expedientes 679/94, 680/94 y 681/94, incoados a instancia de doña Raquel López Crespo, en solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia en Nerja.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las Resoluciones de 7 de febrero de 2000, del Delegado Provincial de Salud de Málaga, desestimatoria de la solicitud

de apertura de oficina de farmacia en Nerja de doña Raquel López Crespo, tramitada bajo los números de expedientes 679/94, 680/94 y 681/94, que tiene como último domicilio el de C/ Pso. del Prado, 6-2.º Dcha., Doña Flora Bellón Aguilera, Talavera de la Reina (Toledo), 45004, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el Director General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud, en el plazo de una mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Las Carboneras, núm. elenco MA-1058, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, t.m. de Cañete la Real (Málaga). (PP. 3415/99).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Carlos Maortua, en representación de Ingeniería Técnica C.M., S.L., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos del monte «Las Carboneras», núm. de elenco 1058, perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza, sito en el término municipal de Cañete la Real (Málaga), para la instalación de torre medición de viento.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 287/99.

Nombre y apellidos: M.ª de la Cinta Cordero de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de

que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 1107/99.

Nombre y apellidos: José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 978/99.

Nombre y apellidos: M.ª del Rocío Díaz Quintero.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que la interesada, en el plazo de 15 días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 205/99.

Nombre y apellidos: Nicanor Suárez Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 298/99.

Nombre y apellidos: Remedios Navarro Pavón.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 318/99.

Nombre y apellidos: Verónica González García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 454/99.

Nombre y apellidos: Luis Molina Cortés.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 636/99.

Nombre y apellidos: Artimodoro Martín Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 694/99.

Nombre y apellidos: Susana Muiño González.